

Bogotá D.C., 12 de enero de 2024

Ref.: Comunicado ajuste del valor de servicio de SOAT de conformidad con la Circular proferida por la Superintendencia Financiera de Colombia

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 12 de enero de 2024 fue aprobada y publicada la actualización de precios del Acuerdo Marco de Precios de SOAT III, de conformidad con la Circular proferida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual puede consultar en el siguiente enlace [Superintendencia Financiera de Colombia \(superfinanciera.gov.co\)](http://superfinanciera.gov.co)

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Cláusula 8 de la minuta Acuerdo Marco de Precios para la prestación de servicios de SOAT III por parte de las Entidades Compradoras CCE-284-IAD-2020.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/seguros/soat-iii-0>

Las modificaciones en los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, y por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución no serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Tel. (+57 1) 7456788

Línea nacional gratuita 018000 - 520808 Soporte técnico:
<http://www.colombiacompra.gov.co/soporte>

